

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

081

Nº 184

PERIODO LEGISLATIVO 2000 - -

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** Proyecto de Resolución
DECLARANDO DE INTERES PECIAL. LA CONSTRUCCION DEL
CAMPUS y EDIFICIO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NAC. DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, SEDE USH.

Entró en la Sesión de: 23.05.2000

P/R

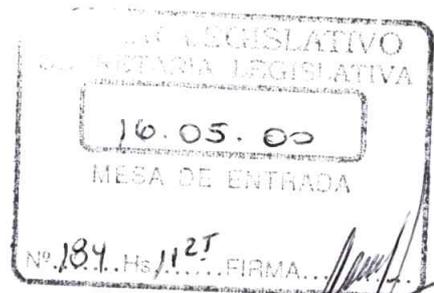
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

FUNDAMENTOS



Señor presidente:

La Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco fue creada en el año 1985, con lo que ha ganado honor de ser una de las instituciones Pioneras en la tarea de ofrecer a los jóvenes fueguinos la oportunidad de acceder localmente a estudios superiores y así brindar a nuestra Provincia profesionales consustanciados con su particular problemática.

La oferta educativa satisface básicamente las necesidades del medio, lo que se refleja en los altísimos porcentajes de graduados, y de estudiantes avanzados, incorporados al sistema productivo.

La necesidad de un espacio físico, resulta perentorio dada la magnitud de la población universitaria año tras año. Esta problemática edilicia es común también a otras Instituciones de estudios terciarios que actúan en la Provincia y que tienen relación con la Universidad.

Atento al crecimiento demográfico de nuestra provincia que resulta en una creciente demanda de estudios universitarios de nuestra juventud, hace imperiosa la necesidad de un edificio propio para el óptimo desarrollo y oferta académica de la misma.

Es de vital importancia entonces, la construcción del edificio necesario y adecuado, la sede universitaria más austral del planeta.

Por lo expuesto es que se propicia el siguiente proyecto.


JOSE B. BARCOZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Provincial la construcción del Campus y Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Ushuaia.

ARTÍCULO 2° : Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Ses. Ord. 23/5/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

As. 184/00



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Provincial la construcción del Campus y Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Ushuaia.

ARTÍCULO 2° : Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JUAN CARLOS RÍOS
Legislador Provincial
Bloque Alianza


ROBERTO B. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

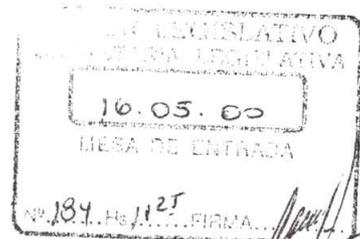
As. 

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


2 REC
19/5/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco fue creada en el año 1985, con lo que ha ganado honor de ser una de las instituciones Pioneras en la tarea de ofrecer a los jóvenes fueguinos la oportunidad de acceder localmente a estudios superiores y así brindar a nuestra Provincia profesionales consustanciados con su particular problemática.

La oferta educativa satisface básicamente las necesidades del medio, lo que se refleja en los altísimos porcentajes de graduados, y de estudiantes avanzados, incorporados al sistema productivo.

La necesidad de un espacio físico, resulta perentorio dada la magnitud de la población universitaria año tras año. Esta problemática edilicia es común también a otras Instituciones de estudios terciarios que actúan en la Provincia y que tienen relación con la Universidad.

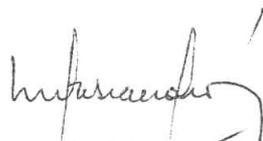
Atento al crecimiento demográfico de nuestra provincia que resulta en una creciente demanda de estudios universitarios de nuestra juventud, hace imperiosa la necesidad de un edificio propio para el óptimo desarrollo y oferta académica de la misma.

Es de vital importancia entonces, la construcción del edificio necesario y adecuado, la sede universitaria más austral del planeta.

Por lo expuesto es que se propicia el siguiente proyecto.


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


FABIANA RIOS
Legislador Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"